

Mendoza 12 de Abril de 2024

**RESOLUCION N° 23/2024**

**VISTO Y CONSIDERANDO**

La notificación cursada del acta resolutive del Honorable Directorio de los recursos de apelación incoados por las listas "Abogacía Independiente" y "Alternativa Independiente y Plural", téngase por recibida y notificada, e incorpórese a los presentes obrados.

Que las tres listas oficializadas han acompañado las boletas correspondientes en tiempo y forma.

Dado que las listas han dado cumplimiento a lo ordenado en el Art. 20 y 21 del Reglamento, corresponde encomendar al Directorio que proceda, por intermedio de quien corresponda, a la impresión en cantidad necesaria de boletas que entienda pertinente para el Comicio.

Por ello: la **JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA, RESUELVE:**

**ART. 1°:** Téngase por recibida la notificación del Acta Resolutiva de los recursos de apelación incoados por las listas "Abogacía Independiente" y "Alternativa Independiente y Plural" e incorpórese en autos.

**ART. 2°** Oficializar las boletas presentadas por las listas "Foro Abierto", "Abogacia Independiente" y "Alternativa Independiente y Plural" para su participación en los comicios del 19 de Abril de 2024.-

**ART. 2°:** Publíquese en la página web de la Institución las boletas presentadas por cada lista.-

**ART. 3°:** NOTIFÍQUESE.-

Mauricio Gaibazzi

Marisa A. Zumbo

Joaquin Faliti